



A.L.G.
21

*Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente n° 8586/01

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
SUBSECRETARIA DE SALUD

Extracto: S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 15-LEY 1279-
PARA LA CONTRATACION DE CLAUDIA SALINAS PARA
DESEMPEÑARSE EN EL E.A.DR. LUCIO MOLAS.-

1799/01

DICTAMEN N° .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular a los proyectos de decreto y contrato obrantes a fs. 20/22.-

Por lo expuesto los referidos proyectos, se encuentran en condiciones de ser elevados a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa